

**Constancia:** Manizales, 14 de marzo de 2020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento el oficio proveniente del Fondo Nacional del Ahorro cd. 2, oficiar al Fondo Nacional del Ahorro y requerir a la apoderada de la parte demandante.



**Dorancé Vásquez Martínez**  
Escribiente



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 <b>2018 00569-00</b>
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO EMBARGO - REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se ponen en conocimiento la repuesta proveniente del pagador del Fondo Nacional del Ahorro, informando sobre la medida.

Ofíciase al Fondo Nacional del Ahorro en el sentido de dar respuesta a lo solicitado en contestación que puso en conocimiento al despacho de la medida.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la apoderada de la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto del 10 de marzo de 2.020, folio 60 cd. 1, en el sentido de enviar citación para notificación personal de la demandada LILIANA CONSTANZA GALLEGO en la manera indicada, aporte constancia del recibo de la citación dirigida al demandado DOLMAN RUBIO VILLA, y allegue prueba de su gestión, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**



**Firmado Por:**

<sup>1</sup> Publicado por estado No. 079 fijado el 18 de agosto de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
Secretaria

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7294d75d8135c7e618e0adf5c38e8887ea7e53b51d387c684f19940e17826833**

Documento generado en 14/08/2020 04:53:04 p.m.